

POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

✓ **OBJETO Y ALCANCE**

Establecer los lineamientos con los cuales el Grupo Energía Bogotá (GEB) se compromete a gestionar su desempeño energético orientado hacia la ecoeficiencia y el relacionamiento con los grupos de interés, con énfasis en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizados por el GEB y relacionados con la energía y la acción por el clima.

En el GEB nos comprometemos a planear, implementar y monitorear las herramientas para la mejora continua de nuestro desempeño energético y huella de carbono organizacional, en todos los procesos estratégicos, de soporte de las sedes administrativas, y en donde se cuente con personal que realice labores operativas.

✓ **DECLARACION DE COMPROMISOS**

1. Afianzar una cultura organizacional de eficiencia energética en el GEB.
2. Incorporar la gestión del cambio climático a nuestras actividades operativas y administrativas, por medio de la cuantificación y compensación de la huella de carbono organizacional y generar acciones con miras a la ecoeficiencia.
3. Gestionar los riesgos emergentes y las iniciativas dirigidas a la reducción de los costos energéticos en todas las sedes administrativas del GEB.
4. Dar cumplimiento a los requisitos legales, políticas públicas, planes, y estrategias nacionales aplicables, así como aquellos compromisos asumidos de manera voluntaria, que tengan relación con el uso eficiente, seguro y responsable de los recursos energéticos.
5. Empezar acciones directas hacia la búsqueda de oportunidades que permitan la implementación efectiva de fuentes energéticas de baja emisión, enmarcados en el Plan Estratégico Corporativo –PEC.

6. Garantizar la disponibilidad de recursos para la implementación de esta política.

✓ **RESPONSABLES**

1. **La Dirección de Desarrollo Sostenible** es responsable de la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y control de la presente política.

2. **La Gerencia de Infraestructura y Servicios (Vicepresidencia de Abastecimiento)**. Será la responsable de implementar las acciones de mejora en las sedes administrativas de la Empresa Energía de Bogotá, para el cumplimiento de la Política de Eficiencia Energética.

3. **Los colaboradores**, son los responsables de conocer y dar cumplimiento a los compromisos de la presente política.